



Departamento:	Presidencia Municipal
Sección:	Sec. De Gobierno Mpal.
Expediente:	Administrativo
Nº. De Oficio:	099/MCG/2015

**ASUNTO: RENOVACION PARA VENTA DE CERVEZA**

**C. VICENTE REYES REYNOSA**  
**Calle Francisco Villa s/n**  
**Tanque Nuevo, El Salvador, Zac.**

**Licencia # CV/041/0008**

Con fundamento legal en lo establecido en los artículos 11, 12,13,14,23 y 30 de la ley sobre el funcionamiento y operación de establecimientos destinados al almacenaje, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas y lo relativo a las fracciones I, XV, XVI, XVII, del bando de policía y buen gobierno, en cumplimiento en l anterior, se autoriza la iniciación de la licencia para venta de bebidas alcohólicas en **GIRO CON VENTA DE CERVEZA UBICADO EN CALLE FRANCISCO VILLA S/N**, en Tanque Nuevo El Salvador, Zac. Con horario de lunes a domingo de las 10:00 hasta las 22:00 hrs.

Debiendo sujetarse el funcionamiento y operación del mismo preceptuando en el ordenamiento invocado.

El presente tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del 2015.



Atentamente  
"Sufragio Efectivo No Reelección"  
El Salvador, Zac. a 30 de Marzo del 2015.  
Presidente Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
EL SALVADOR, ZAC.

M.V.Z. MIGUEL CORONADO GAMEZ.

C.C.P. Archivo.\*Min



H. AYUNTAMIENTO DE EL SALVADOR, ZACATECAS  
ADMINISTRACION 2013-2016

**LICENCIA**  
No. CV/410008

**PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**

Con fundamento legal en lo establecido en los Artículos 31 Fracción IV de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; Artículos 1,2,4,7,8,9,10,11,12,13,14,22,26,34,48,55 y 61 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas; Artículo 1 y 2 fracciones I,II,7,10,11,16,17,21 y 23 del Reglamento de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas, por instrucciones del C. M.V.Z. Miguel Coronado Gámez, en base al acuerdo de Cabildo y toda vez que se ha cumplido con los requisitos establecidos en los artículos 23,24,25 y 27 de la Ley antes mencionada, en atención a su Solicitud presentada, se autoriza LA RENOVACION DE LICENCIA No. CV/0008 para venta de Bebidas Alcohólicas a:

NOMBRE	VICENTE REYES REYNOSA	R.F.C.RERV-
COMERCIO	GIRO DE BILLAR CPN VENTA DE CERVEZA	RECIBO N° 007
UBICACION	CALLE: FRANCISCO VILLA S/N TANQUE NUEVO	
CIUDAD	EL SALVADOR, ZAC.	
GIRO	GIRO DE BILLAR VENTA DE CERVEZA	TIPO RENOVACION
HORARIO	LUNES A DOMINGO 10:00 A.M. A 22: 00 P.M.	

Se hace de su conocimiento que la presente estará Vigente hasta el 31 de Diciembre del 2015 y tendrá que permanecer en su lugar Visible del Establecimiento, la Licencia de funcionamiento o copia certificada de la misma.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
EL SALVADOR, ZAC.

M.V.Z Miguel Coronado Gámez,  
Presidente Municipal

El Salvador, Zac. , a 30 de MARZO



TESORERÍA MUNICIPAL  
EL SALVADOR, ZAC.

C. Raquel Reynoso Cepeda  
Tesorera Municipal